



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00945600-UNC-ME#FO. Convoca selección interna en la Cátedra de Prostodoncia I "A"

---

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD y sus modificatorias, la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las RHCD-2020-90-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FO disponen procedimientos especiales para realizar las selecciones internas;

Que por EX-2024-00945600-UNC-ME#FO, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia I "A", Dr. Claudio A. Ibáñez, solicita la convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, atento la vacante producida por el cese por jubilación del Dr. José Luis Atala;

Que realizada la selección y cubierto el cargo de que se trata, se autoriza a realizar las demás selecciones internas para cubrir los cargos que quedaran vacantes por corrimiento;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I "A", de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Claudio A. A. Ibáñez
- Dra. Sonia R. Julián
- Dra. Verónica E. Cano

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 10 de febrero de 2025 y comunicada vía mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 9 de diciembre y hasta el viernes 13 de diciembre del año 2024.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dése publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es